

# Las injusticias de siempre

Es muy agradable y fácil la tarea de ceñir coronas, es sencillo y hasta simpático para la generalidad, obsequiar adjetivos que ensalcen y adulen, pero estas coronas y estos adjetivos por lo general llevan la protesta comprimida de corazones que anhelan justicia.

Este periódico, a pesar de las odiosidades que por ello cosechamos, viene hace días publicando artículos respecto a las injusticias que se cometen en Cartago, injusticias que atestiguan el noventa y nueve por ciento de los vecinos de esa abatida provincia, artículos basados en cuidadosas y verídicas observaciones.

Sin embargo *El Sol* u «otro observador» no tuvo por qué increparlos, mas llegó el momento de tocar a su ídolo y sintió el espolazo. Escudo en mano, se fué *El Sol* (que dicho sea de paso, este órgano no se ha interesado por Cartago) y publicó su «excelsior» en favor de don Manuel de Jesús y atacando rudamente a «un observador» que ha cometido la criminal ingratitud de interesarse por el sufrido pueblo de Cartago cuyas desgracias se gravan con las injusticias diarias. No le preocupe a «un observador» que fatuas aristocracias reciban como caústico en la epidermis sus artículos que tienden al bien común. Para ese anónimo montón que se llama pueblo y que como tal se le priva de los rayos de la justicia es para quien dirige usted sus escritos mojados en la tinta de la sinceridad y honradez.

Dice *El Sol*, por boca de «otro observador», «que no es lógico que el que reparte vista de lana a quien siempre había vivido contento y sano vestido de algodón y quiera que con perjuicio de la salud, use medias de algodón quien siempre las llevó de lana».

Aquí hay mala interpretación. «Un observador» no quiere que al que lleva lana, se le despoje de tan agradable abrigo, pero si es de justicia que el pobre, el mísero aldeano, obtenga también lana; con esto desaparecen odiosos privilegios. ¿O es que a los ojos de «otro observador» el pobre hijo del pueblo es de otra pasta que no merece el confort de los privilegiados? Injusto egoísmo.

Esa masa llamada pueblo, que es la que nos sostiene, que es la que produce, la que labora la tierra, la mantenedora de parásitos y zánganos, siente también las necesidades como cualquier otra persona; la única diferencia consiste que su extrema pobreza no le permite cubrir sus aspiraciones.

Si *El Sol*, si «otro observador» pide lana, pídale para todos, que todos son de carne y hueso; aun más, tiene mayor derecho de exigir el mísero jornalero, cuyos miembros están ateridos por el frío, exhaustos por el hambre—escaso alimento y peor vivienda— a éste que pertenece al gran número de explotados, le sienta mejor el abrigo. Entonces sí calzarían bien estas palabras de *El Sol*: «En entender y practicar así la misericordia consiste la verdadera JUSTICIA y la CARIDAD. BIEN ENTENDIDA».

Después dice *El Sol* que «un observador» pone en tela de duda la

honradez de don Manuel de Jesús Jiménez.

En la honradez común, es decir, ser cumplido, pagar con puntualidad religiosa las cuentas, ser frugal para el comer, llevar una vida metódica dentro del orden de cosas, no alterar el medio social que disfrutamos, en todo esto sería injusto, sería ingrato, no reconocer esta aureola que con orgullo ostenta don Manuel de Jesús Jiménez, sin necesidad que un panegirista venga a cantárselo; esta honradez, quieta como las aguas de un lago, rítmica como el péndulo de un reloj, grave y fría como la ley, mecánica como el engranaje de un motor, la reconocemos, la respetamos y hasta la aplaudimos.

En los tiempos de la edad medieval, tiempos señoriales, el boato y feudalismo no estaban reñidos con las buenas prácticas del Santo Oficio, antes bien, se amalgamaban y siempre había heraldos que pregonaban las virtudes de los santos varones de aquel entonces; también brillaba en éstos la aureola de la honradez.

«Un observador» deseaba sinceramente que a las buenas dotes de honradez, se pudiera agregar «amor al prójimo sin miramiento de creencia y casta», «práctica de la caridad sin privilegios», pero los hechos que están vivos prueban como mejor argumento que esto es incompatible, que esto resulta heterogéneo a ciertos elementos de la Naturaleza. A pesar de lo que diga *El Sol* por boca de «otro observador». Las frases de nuestro colaborador respecto a lo de Cartago, no fueron lanzadas injustamente por el prurito de herir; no, quien haga uso de la prensa para tal intento, revela mezquindad de sentimientos; si «un observador» tuvo que tropezar en sus escritos con personas que cuentan en torno suyo con un círculo de admiradores, fué porque en el análisis, en busca de la verdad, en los fueros de la justicia, interceptaban la obra del bien común, con perjuicio de los más.

Habría rudeza en los artículos de «un observador», pero en cambio están rebosantes de verdad; esto lo dice el noventa por ciento de los cartagineses, lo dice el pueblo que es la parte interesada en este asunto.

Hace meses, desde el terremoto, que este periódico ha venido dando cuenta de lo que pasa en Cartago, ha pintado desmanes de autoridades arbitrarias, la poca equidad en el reparto de casas, zine, madera para los pobres damnificados, en fin, en voz alta ha llamado la atención a los encargados de remediar el mal, y sin embargo, don Manuel de Jesús, su círculo de admiradores, *El Sol* y «otro observador» guardaron silencio y volvieron la espalda a tan serios llamamientos.

*Haída razón, el grito venía de abajo.* Escuchar al periódico que pide justicia para un pueblo abatido ES HONRADEZ, ES CARIDAD.

«Otro observador» trata de anonimista al autor de los artículos en cuestión, no fijándose que cae en el mismo error que él ataca y condena; «otro observador» para dar el ejemplo debía haber firmado con su nombre de pila; nobleza obliga.

Si nuestro colaborador no firmó es porque esto poco importa para el noble fin que llevan sus escritos; además, la verdad no necesita pregonero que la respalde, es invulnerable. El escrito se aprecia por el fondo que tenga y por las tendencias que lleve, no por la firma que lo cubre.

OCTAVIO MONTERO

Quiere Ud. estrenar? Ocurra a la  
TINTORERIA CENTRAL  
de CARLOS PERALTA hijo

## RESPUESTAS á unos Maestros de III<sup>o</sup>

Si en esta ocasión fuera consecuente con mi manera de pensar acerca de las publicaciones periodísticas, más ó menos anónimas, no contestaría a las preguntas inciertas en la «Hoja Obrera» por que considero que la exposición de doctrinas, las réplicas, las dudas, aclaraciones y todo asunto digno de salir a luz pública lleva un sello de autoridad y de carácter, cuando va suscrito por un nombre, aunque éste sea poco conocido, y a la vez indica valor personal al respaldar con firma cierta las convicciones del estudio ó la experiencia.

Otro escrúpulo me retraía de contestar las preguntas por llamarme «ilustre pedagogo»; y que, en ningún caso, debo admitir conociéndome ó ignorando quienes sean los que así me titulan, aunque lo hagan de buena fé; pues, con razón, no faltarán algunos que se reirían de ver resucitar la Sociedad Comanditaria de elogios mútuos tan pródiga en alabanzas en tiempos pasados.

Adoptemos los maestros una línea recta de carácter y sinceridad y dejemos lo oscuro y la adulación para aquellos que torturan su imaginación buscando frases que traicionan lo íntimo de su conciencia y de sus creencias.

Aparte de lo indicado, me resuelvo a contestar a las preguntas, sinó con autoridad, al menos con buena fe, pues no deja de tener importancia para muchos maestros que no están impregnados de la letra y espíritu del Reglamento Orgánico del Personal Docente.

En él están contestadas las dudas objeto de la interpelección sobre las preguntas III, IV y V; y en el Decreto de disolución de la Junta las de las I y II.

Pregunta I. ¿Podrá existir el Reglamento Orgánico habiendo desaparecido la Junta Calificadora?

Respuesta. Sí, porque el Reglamento está vigente y sólo ha sido modificado en su artículo 11 suprimiendo la Junta en lo referente a exámenes, pasando el derecho de determinar categorías y acordar ascensos a la Secretaría de Instrucción Pública.

Ignoro como se procede al presente; pero me consta que se han concedido ascensos después de suprimida la Junta.

II.—¿Ante quién se presentará un maestro que desee ascender en categoría y por consiguiente en dotación?

R.—El artículo 35 dice que debía pedir la promoción por escrito a la Sección Técnica antes del 30 de Junio, y del 31 de Diciembre; pero la Sección fué suprimida refundiendo sus atribuciones el Ministerio; por consiguiente, el que desee ascender debe dirigir su petición al Ministro de Instrucción cumpliendo lo que determina el artículo citado.

III.—¿Cómo llamaría Ud. la enorme diferencia de sueldos que hay entre maestros que trabajan en grados para ellos?

R.—La llamaría justicia. Razonar esta afirmación: puede ocurrir que en,

tre dos maestros que explican III grado uno disfrute de sueldo de C\$ 100 y otro 60, puesto que el sueldo depende de la categoría de cada uno. Esto es defecto del Reglamento, es de la variedad de títulos, normal, superior y elemental y de los años de servicio del maestro.

Según el artículo 10 la categoría es inherente a la persona y puede ser conferida sin necesidad de cambio de puesto. Si los derechos de un maestro lastiman a sus compañeros habría razón de queja; pero si al que posee Certificado Elemental se le concede cuanto le corresponde ¿que le importa la categoría ni el sueldo del Superior ó Normal? El título, años de servicio, clase de éstos y categoría de escuela servidas son las bases de certificación. ¿Estamos todos los maestros en las mismas circunstancias? Claro que no.

Se desprende de la pregunta que a igual trabajo corresponde igual remuneración. En carrera libre, como antes, había razón, todos éramos iguales; más después de las pruebas exigidas, justo parece que el esfuerzo prestado según el examen sea recompensado, y que a aquel que con valor sufrió la prueba para obtener el Certificado Superior ó dedicó cinco años en la Escuela Normal, lleve ventajas al que sólo posee Certificado Elemental. El mérito de años de servicios debe atenderse. Si los preguntantes son jóvenes, dentro de diez ó quince años defenderán esta tesis, si fueran increpados por maestros recién entrados en la carrera.

Los maestros son nombrados al principio de curso para cada escuela y después, según el artículo 40 el Director, con la aprobación del Inspector asigna a cada uno el grado ó año que deba tener a su cargo, siempre estudiando la conveniencia de la enseñanza y la condición del personal.

En esta distribución entra por mucho el que los maestros alternen en grados para que su misión no degeneren en rutina y estancamiento en un grado por muchos años. Si no se lesionan intereses de ninguno, es un gran bien para los maestros y la enseñanza esa alternabilidad.

Me extendería más; pero veo justo que cada uno cobre lo que individualmente le pertenece.

IV.—¿Que camino queda a los maestros de tercer categoría para pasar de los C\$ 60.00 mensuales?

R.—Les queda el camino honroso del estudio y del progreso pedagógico. Supongo también que la pregunta la hacen maestros con Certificado Elemental que no pueden pasar de III categoría B aunque tengan cuarenta años de servicios. Los maestros normales pueden llegar a C\$ 125.00 y los superiores a C\$ 100.00; pero para todos queda una puerta por donde se puede llegar a la primera categoría A. No hay distinción de títulos, ni certificados con sólo ser maestro y maestro aplicado, observador, y de nobles aspiraciones que presente un trabajo escrito sobre cualquier tema de enseñanza utilizable en el país y que la Junta, ó quien haga sus veces, certifique por unanimidad de sobresaliente y recomiende el ascenso, como lo determina el artículo 34, conseguirá asimilarse en sueldo a los compañeros de mayor título y más años de servicio.

Un maestro con Certificado Elemental que esté en III categoría B, si cada seis meses presenta un trabajo como dice el artículo 34, al cabo de dos años y medio cobrará C\$ 125.00 como los maestros de 1<sup>a</sup> categoría A.

Podrá tener el reglamento algunos lunares, no lo niego, los he tocado; pero tiene este artículo que es la voz de aliento a los estudiosos, a los emprendedores, a los que son una esperanza en la enseñanza y se levantan por sus méritos y concienzudo estudio. Surjan y avancen los que llenos de amor por